

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63597 BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número seis y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el Concurso Ordinario de la entidad CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BOLAÑOS Y PLAZA, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 390/2009, en su Sección 1.ª, se ha dictado el día 24 de octubre de 2017 Auto número. 262/2017, en la misma fecha leído y publicado por la Sra. Magistrada que lo dictó, celebrando Audiencia Pública, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto núm.262/2017.

Magistrada-Juez Sra. Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

Parte dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 390/2009 de Construcciones Bolaños y Plaza, S.L., tras la reapertura acordada por auto de 20 de septiembre de 2016.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración concursal, que cesará en sus funciones.

Publíquese el presente auto de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la Ley concursal.

Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

Badajoz, 26 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170077673-1